

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	Código: CoV-000
		Versión: 1
		Fecha: 12/06/2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. DEFINICIONES.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES.....	3
4.1 MEDIDAS GENERALES.....	6
4.1.1. LAVADO DE MANOS.....	6
4.1.2. LAVADO DE MANOS Y TECNICAS DE LAVADO DE MANOS.....	7
4.2 DISTANCIAMIENTO FISICO.....	7
4.3 DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP).....	7
4.3.1 MANEJO DE LOS TAPABOCAS.....	8
4.3.2 LIMPIEZA Y DESINFECCION.....	8
4.4 MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....	9
4.5 MANEJO DE RESIDUOS.....	9
5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	9
5.1. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO SG-SST.....	10
5.1.1. TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA.....	10
5.1.2. TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL.....	10
5.1.3. INTERACCION EN TIEMPOS DE ALIMENTACION.....	11
5.1.4. MEDIDAS LOCATIVAS.....	11
5.1.5. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACION.....	11
5.1.6. INTERACCION CON TERCEROS.....	11
5.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO.....	12
5.3 CAPACITACION A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BASICOS RELACIONADOS CON LA FORMA DE TRASMISION DEL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO.....	12
5.4 MEDIDAS EN COORDINACION CON LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES-ARL.....	12
5.5 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA.....	13
5.5.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA.....	13

5.5.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA	13
5.6 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO.....	13
5.7 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADO.....	14
6. MONITOREO DE SISTEMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES	15
6.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	15
7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID-19.....	15
8. PLAN DE COMUNICACIONES.....	16
9. PROMOCIÓN DE LA APLICACIÓN CoronApp	17

1. OBJETIVOS

- Garantizar que se cumplan las medidas de bioseguridad contenidas en las resoluciones 666 y 675 del 24 de abril de 2020 expedidas por el ministerio de salud y protección social.
- Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos derivados de coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas, realizándose de manera diaria charlas y socializaciones respecto al tema, con el fin de que se conozca, se aplique y se constituya una práctica permanente y una herramienta de prevención.
- Concientizar a los trabajadores sobre la importancia de comunicar, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, si han estado en contacto estrecho con personas que los presenten. A tal efecto, la empresa informará a los trabajadores sobre cuáles son los síntomas de COVID-19.
- Crear una cultura organizacional de seguridad, responsabilidad, conocimientos y conciencia a través de la prevención, el autocuidado y la autogestión de sus procesos, lo que conlleva a un cambio gradual en actitudes, comportamientos y prácticas en Bioseguridad, garantizando la integridad física, mental y psicosocial de los colaboradores y usuarios.

2. DEFINICIONES

- **COVID-19:** es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- **AISLAMINTO:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **BIOSEGURIDAD:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **DESINFECCION:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **DESINFECTANTE:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **HIPOCLORITO:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comunes utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para desinfección general.
- **MATERIAL CONTAMINADO:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (severe acute respiratory syndrome).
- **SARS CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “coronavirus 2 del síndrome respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía de virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. ALCANCE

Establecer las recomendaciones, en cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad dadas por **VARILLAS Y ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS** para las acciones de mitigación de la enfermedad **COVID-19**.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS TRABAJADORES

- Se realizará desinfección de zapatos y ropa en bandeja metálica con solución desinfectante ubicándose sobre esta para limpiar las suelas y desinfectar la ropa con aspersores manuales, para así controlar el riesgo de propagación en un punto ya determinado y delimitado al ingreso de la planta.
- Durante su permanencia en planta y áreas administrativas absténgase y evite escupir en el piso o tocar superficies sin los guantes.

- Durante toda la jornada laboral se mantendrá en todo momento el **DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y EL USO OBLIGATORIO DEL TAPABOCAS**. Evitando de manera especial los saludos de mano y sostener conversaciones o reuniones a menos de dos metros de distancia entre el personal.
- Los tapabocas son de uso obligatorio, deben colocarse antes de ingresar y de iniciar cualquier actividad.
- Se implementarán turnos para toma de refrigerio para evitar la concentración de personas en esos ambientes para garantizar una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento.
- Se organizará el flujo del personal favoreciendo la marcha hacia adelante y evitando cruces, tanto en la planta como en el resto de zonas comunes debiendo respetar la distancia de 2 metros cuando los trabajadores se encuentren en las posiciones más desfavorables (cruce de trabajadores en el mismo punto).
- Permanecerán en el centro de trabajo únicamente aquellos trabajadores cuya presencia física sea estrictamente necesaria para la producción industrial y cuya actividad no pueda realizarse por vía telemática (servicio de telecomunicaciones que permite la transmisión de datos informatizados a través del teléfono). Se valorará la adopción de opciones de trabajo mixtas para aquellas actividades que no requieran una presencia continua en el centro de trabajo.
- Cuando sea posible, se establecerán turnos de forma que se disminuya al mínimo el número de trabajadores que concurren en el centro de trabajo al mismo tiempo. Se desinfectarán las instalaciones entre los distintos turnos.
- Se calculará el aforo máximo de trabajadores que pueden concurrir al mismo tiempo teniendo en cuenta las dimensiones de la planta y la disposición de los puestos de trabajo para garantizar que se mantengan 2 metros de distancia entre los mismos. A este respecto, cuando sea posible, se re-organizará la distribución de los puestos o se valorará para realizar los ajustes necesarios (por ejemplo: variaciones en la velocidad de la línea de producción) de forma que se mantengan la citada distancia.
- Cuando se hayan establecido rotaciones de personas entre distintos puestos dentro de un mismo turno, estos se desinfectarán adecuadamente entre rotaciones en el formato correspondiente, actividad que se verificara por el área SG-SST registrándose en el formato correspondiente.
- Se establecerán turnos para el uso de las zonas comunes (Aseos, vestuarios, etc.) para garantizar que puedan respetarse las distancias de seguridad en todo momento debiendo desinfectarse periódicamente, preferiblemente entre usos.
- Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo debiendo desinfectarse tras su utilización. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de un solo trabajador, se desinfectarán entre usos.
- Se garantizará una ventilación adecuada de los lugares de trabajo con ventiladores, extractores, manteniendo el aire en circulación.

- Se evitará el acceso de personal ajeno a la organización que no sea esencial para el desarrollo de la actividad, limitando las visitas que en el caso se puedan manejar via telefónica.
- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la organización que deba acceder a las instalaciones por ser esencial para la producción (Por ejemplo: suministradores de materias primas) adoptando medidas organizativas como ajustar la cantidad de pedido para disminuir el número de entregas, evitar la concurrencia entre distintos suministradores, etc.
- Se evitará el contacto con el personal ajeno a la organización que deba acceder a las instalaciones por ser esencial para la producción. Por ejemplo: los suministrados permanecerán en el vehículo mientras se realiza la descarga, se mantendrán las distancias de 2 metros entre personas.
- Los trabajadores cooperarán en las medidas preventivas adoptadas.

ADMINISTRATIVO

- Hacer uso de canales digitales.
- Se sugiere la atención de visitantes con cita previa o programada evitando congestiones.
- El número de personas al interior debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas y no deben haber más de 10 personas en el mismo espacio.
- Adecuar los espacios de forma tal que se preserve la distancia mayor a dos metros entre los equipos comerciales y los visitantes.
- Evitar saludar de beso y de mano.
- Disponer del alcohol en cantidades de 60 ml en cada puesto de trabajo o lugar de atención de clientes, he indicar su uso obligatorio verificándolo de manera diaria por el área SG-SST.
- Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio y desinfectar de manera regular los mismos.
- Promover la compra de material o producto vía virtual o telefónica.

TRANSPORTE

- Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de la planta de producción.
- Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al día ingresando en el formato la actividad.
- En la operación de vehículos necesaria para la actividad productiva, será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operar el vehículo.
- Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupado solamente por la

persona que lo conduce. en caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga de materiales, los acompañantes también deben utilizar protectores respiratorios en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de lavado de manos del conductor.

- Se deben usar soluciones desinfectantes y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de llantas.
- Ventilar el carro de manera natural, no se debe usar aire acondicionado.

CARGA Y ENTREGA DEL PRODUCTO

- Demarcar las zonas de espera.
- Garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- La entrega y recepción debe hacerse sin contacto físico, dejando el producto (paquete o material) en la entrada de las instalaciones para que estas sean desinfectadas mediante aspersores manuales.
- Se asegura que el transporte a domicilio cuente con elementos de protección personal, evitando contacto directo realizado con vehículos sanitizados.

4.1 MEDIDAS GENERALES.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotasa y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de usos frecuentes, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

4.1.1 LAVADO DE MANOS

- En los baños se contará con jabón antibacterial y agua potable. Para el proceso de secado se contará con sistemas de aire (secadores) para la planta y para el baño de las oficinas se usará toallas desechables con dispensador.
- Lavado obligatorio de manos según instrucciones, con agua y jabón cada 2 horas, respetando la demarcación y distancia de 2 metros entre los mismos.
- Lavado de manos antes y después de ingerir alimentos.
- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar, antes y después de usar tapabocas o antes de tocarse la cara.
- Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto.
- Después de tocar superficies fuera de tu hogar, o por ejemplo, dinero, manijas, pasamanos, cerradura, transporte.
- Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté cuidando.
- Después de ir al baño.

- Después de estar en contacto con la basura.
- Después de tocar animales y mascotas.
- Después de cambiarle el pañal a un bebé o de ayudar a un niño a usar el sanitario.

4.1.2 LAVADO DE MANOS Y TECNICA DE LAVADO DE MANOS

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de consumir alimentos, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerina se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El alcohol glicerina para utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%
- Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

4.2 DISTANCIAMIENTO FISICO

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia entre personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Control del aforo de los trabajadores en el área de trabajo.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se aran recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

4.3 DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

- Las vías más comunes por donde entran al cuerpo los agentes químicos y biológicos (COVID19) son la respiratoria, la cutánea y por ingestión, por lo tanto, los equipos de protección han sido adecuados a las características del trabajador y al agente al que está expuesto, en este caso el COVID-19.
- Los elementos de Protección Personal, son considerados apropiados ya que impiden que la contaminación y otros materiales potencialmente infectantes alcancen y pasen a través de la ropa de trabajo, la piel, los ojos, la boca y otras membranas mucosas; por eso nuestros trabajadores usaran elementos de barrera biológicos tales como: tapabocas, gafas, mono gafas.
- Se entregarán los EPP y se garantizará su disponibilidad y recambio.
- Se informarán las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos de residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de

protección personal utilizados.

- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los empleados deben abstenerse de compartir los EPP.

4.3.1 MANEJO DE LOS TAPABOCAS

- Se enfatizará a los empleados la importancia de usar el tapabocas en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- Se capacitará al personal sobre el uso correcto de los tapabocas como parte fundamental para evitar el contagio con zonas contaminadas y/o dispersión de agente infeccioso.
- Se resaltaré la necesidad del lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Se hace divulgación visible sobre las técnicas de uso y disposición de este EPP (Infografía).
- En el momento de realizar la reposición los tapabocas serán recogidos en bolsas rojas para su disposición final.



Ilustración 1. Como colocar y remover un tapabocas correctamente.

- **PROTECCION VISUAL**

se utilizará protección visual como el uso de gafas o mono gafas que impidan salpicaduras o proyección de partículas (el Este elemento deben contar con la limpieza y desinfección correspondiente en el momento que se usen y posteriormente).

- **ROPA DE TRABAJO**

Al ingresar al trabajo y previo a la salida de este, el empleado debe realizar un recambio de ropa de trabajo (dejándola en el locker personal correspondiente debidamente desinfectado), a ropa de uso exterior.

4.3.2 LIMPIEZA Y DESINFECCION

- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.

- Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Se establecerá un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo se garantizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Se elaborarán instructivos sobre procesos de limpieza y desinfección.
- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Se realizará seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Los insumos empleados para realizar las actividades de aseo (escobas, traperos etc) serán desinfectados periódicamente considerando los ciclos de limpieza y áreas cubiertas según la programación de la actividad.
- Los insumos químicos empleados, contarán con sus respectivas hojas de seguridad.

4.4 MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- Asegurar que el proveedor se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y protección Social.
- Se establecerá protocolo de recepción de insumos y productos.
- Se garantizarán condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento.
- Se reducirá el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones y desinfectantes.

4.5 MANEJO DE RESIDUOS.

- Se identificarán los residuos generados en el área de trabajo.
- Se informará a la población medidas para correcta separación de residuos.
- Se contará con contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa, además estarán separados los residuos aprovechables.
- Se garantizarán los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Cuando el personal termine las labores de limpieza y desinfección deberá seguir el procedimiento de higiene de manos.

5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

- Se identificarán las condiciones de salud de los trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de inspecciones periódicas por parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se garantizarán estrategias que limiten la transmisión directa a través del contacto.

5.1. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO SG-SST

- Cumplir con las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19 previstas en el siguiente protocolo.
- Se establecerá un sistema de verificación para el control en el momento de notificarse un caso positivo donde se registrarán todas las personas y lugares visitados dentro y fuera del trabajo en los últimos 10 días y se llevara el control cada día a partir del momento de la notificación.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a la empresa de personas que presenten síntomas de gripa, ni cuadros de fiebre mayor a 37.8°C.
- Se llevará un reporte diario de estado de salud y toma de temperatura del personal que realiza trabajo en casa de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectoria de exposición al COVID-19.
- Se fomentará el autocuidado y se realizará monitoreo de toma de temperatura corporal y síntomas respiratorios a todos los trabajadores.
- Antes de iniciar labores y durante la jornada laboral se realizará el protocolo de lavado de manos con una periodicidad de 2 horas y al terminar la jornada laboral.
- Se establecerán canales de información entre la empresa, EPS, ARL y trabajador para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas COVID-19 y su manejo será confidencial.
- Se realizará monitoreo diario de estado de salud y temperatura del personal, utilizando termómetro infrarrojo (el cual se desinfectará después de cada uso) realizando la toma al momento de iniciar y culminar turno y se registrara en un formato, de igual forma las personas que realizan trabajo en casa reportaran su estado de salud y toma de temperatura y lo reportaran vía telefónica al área de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizará toma de temperatura y reporte de síntomas respiratorios cuando ingreso de terceros a las instalaciones de la empresa.
- Se comunicará a los trabajadores y terceros en la aplicación de la etiqueta respiratoria que incluye: cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo desechable y deshacerse de el inmediatamente tras usarlo, abstenerse de tocar la boca, la nariz y los ojos.
- Se proveerá asesoría y acompañamiento a los trabajadores incluso si se encuentran en aislamiento preventivo.

5.1.1. TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA.

- La empresa otorgara la capacitación con las herramientas tecnológicas disponibles con el fin de mantener comunicación con los empleados que efectúan sus labores a distancia.
- Realizaran trabajo a distancia los siguientes perfiles:
 - a) Ventas
 - b) Cobranzas
 - c) Compras
 - d) Auxiliar administrativo

De ser necesario la movilización del auxiliar administrativo y compras para recoger y dejar documentación se realizará en automóvil propio.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten enfermedades de base identificadas como factores de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo.

5.1.2. TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

- Se capacitará a todo el personal en aspectos relacionados con la forma de transmisión de COVID-19 y sus formas de prevención, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se implementarán turnos de entrada y salida a lo largo del día con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en la planta y en los medios de transporte masivo.
- Se fomentará el uso de medios de transporte alternativos.
- Se determinará el número máximo de trabajadores tanto para el personal administrativo como para el operativo.

5.1.3. INTERACCION EN TIEMPOS DE ALIMENTACION

- Se garantizará el distanciamiento social estableciendo horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Se dispondrá de paños húmedos desinfectantes para las personas que requieran calentar su comida en el horno microondas para asear el panel de control entre cada persona que lo utilice.
- Se realizará protocolo para toma de alimentos:
 - a) Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
 - b) Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabon y utilizar el tapabocas para retomar las actividades.
 - c) No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

5.1.4. MEDIDAS LOCATIVAS

- Se dispondrá de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- Se suministrarán lockers dobles y bolsas (verde y roja) para evitar que la ropa de trabajo se ponga en contacto con su ropa ordinaria.
- Se garantizará existencia de desinfectante en las áreas de trabajo y desplazamiento.
- Se garantizará la correcta circulación de aire.
- Se garantizará el suministro de agua, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Se evitarán aglomeraciones y se registrara a la hora del lavado de manos.
- Se dispondrá de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad desechables.

5.1.5. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACION

- Una vez terminada las labores se deben retirar y disponer los EPP para COVID-19. De ser posible que estos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares, estos deben ser lavados al terminar la jornada laboral y no ser combinados o mezclados con la ropa de la casa, y una vez cambados de ropa se debe realizar el proceso de lavado de manos.
- Todo el personal de la compañía deberá regirse por los procedimientos de higiene para realizar labores de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, elementos de protección personal y ropa de trabajo en los casos que aplique, al iniciar y finalizar la jornada laboral.

5.1.6. INTERACCION CON TERCEROS

- Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.
- Informar a los proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.
- La atención a algún cliente debe ser sin contacto, dejando y recogiendo los productos en una zona de entrega y manteniendo la distancia mínima de 2 ms. Se utilizará amonio cuaternario de quinta generación (5 ml por 1 lt de agua) antes de cada entrega de producto, después de su retiro y de haber tenido contacto con superficies o clientes.
- Se diligenciará un formato de desinfección de ingreso y salida de mercancías con (fecha, nombre cliente o proveedor, observaciones de producto, quien desinfecta y para qué área de la compañía ingresa) para que sirva como referencia en caso de que algún trabajador sea diagnosticado con COVID-19 de modo que se pueda rastrear los contactos.

5.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Se capacitará en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medio de transporte masivo, se deberá hacer uso de tapabocas y en la medida del posible uso de guantes no estériles, nitrilo o caucho procurando mantener distancia mínima de un metro entre las personas al interior del vehículo.

5.3 CAPACITACION A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BASICOS RELACIONADOS CON LA FORMA DE TRASMISION DEL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO:

- Se dispondrá de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que pueda haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado frecuente de manos.
- Limpieza y desinfección.

5.4 MEDIDAS EN COORDINACION CON LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES-ARL

- Se incluirá en la Matriz de Identificación de peligros, Evaluación y Valoración de Riesgo el factor de riesgo biológico por contagio por COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores.
- Se diseñará con la ARL la lista de chequeos para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de las actividades laborales.
- Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para la orientación de las empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición de COVID-19.
- Se dará aplicación los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Reporte ante la ARL (se notificará a la ARL listado de personal que se reactiva en la empresa y personas que se reactivan en casa).
-

5.5 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

5.5.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atentos a las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones a la movilidad y accesos a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir la visita a familiares si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con beso, ni abrazo, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

5.5.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Los trabajadores deberán contar con un casillero o área destinada a cambiarse una vez lleguen de la calle.
- Retirarse los zapatos y dejarlos en un lugar seguro en la entrada y rociar con solución desinfectante.
- Dejar a la entrada bolsos, llaves, joyas, relojes, accesorios y todo lo que haya estado expuesto.
- Darse un baño completo, si por alguna razón no se puede, el lavado de manos es indispensable, además de otras zonas que hayan estado expuestas como: cara, cuello, muñecas, antebrazos, etc.
- Limpiar el celular y las gafas.
- Desinfectar lo que se dejó a la entrada con guantes y una preparación de hipoclorito o alcohol aplicar en la superficie de lo que se traía de la calle.
- Desechar los guantes una vez se haya terminado de limpiar los objetos retirar los guantes con cuidado botarlos y lavarse las manos.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas como su cuidador deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

5.6 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 (diabetes, enfermedad cardiovascular-hipertensión arterial-HTA, accidente cerebrovascular-ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC, mal nutrición (obesidad o desnutrición), fumadores o con personal de servicio de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia de 2 metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona a riesgo.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Aumentar la limpieza y desinfección de superficies en todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales la persona de la familia tiene contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos.
 - a. Retiro de polvo
 - b. Lavado con agua y jabón
 - c. Enjuague con agua limpia
 - d. Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclado, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabon, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas. sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

5.7 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR.

- Se definirá un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social que debe incluir las siguientes medidas:
 - a. Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas con síntomas de mal estado de salud.
 - b. Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
 - c. Establecer en el marco del SG_SST un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
 - d. Manejo de situación de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes a estado en contacto (cerco epidemiológico).
 - e. Identificar posibles contagios al interior de la empresa e informar oportunamente a los potenciales contactos, así como comunicar dichos casos ate las autoridades de salud competentes.

- f. Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- g. Cuando alguno de los empleados presente síntomas respiratorios o fiebre o exista sospecha de contagio por COVID-19 se realizará aislamiento preventivo en el lugar de trabajo, por lo cual deberá colocarse mascarilla quirúrgica, se dejará en la cabina de aislamiento y se dará aviso a la EPS para establecer los pasos a seguir, además se retirará de la programación de trabajo hasta que sea dado de alta por el servicio médico.
- h. Coordinar con la EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID_19, si es el caso.
- i. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- j. Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto dicha persona (Nexo Epidemiológico).
- k. Cuando algún trabajador presente síntomas respiratorios en casa, debe infirmar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. MONITOREO DE SISTEMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES.

- Se difundirá información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas preventivas (distanciamiento físico, correcto lavado de manos, cubrir boca y nariz con el codo al toser), uso adecuado de EPP e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). cuando sean presenciales esas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

6.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO. PREVENCIÓN DE CONTAGIO

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 37.8°C.
- Seguimiento diario evidenciable sobre el estado de salud y temperatura del personal de trabajo en casa.
- Se establecerán canales de comunicación para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas COVID-19.
- Se utilizará la aplicación CoronApp, para reportar el estado de salud de la persona y su núcleo familiar.
- Se establecerá un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Todos los trabajadores contarán con sus afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y así mismo será requisito indispensable para el personal que presta servicios para la compañía.
- Se realizarán capacitaciones de prevención y control donde se explicará la forma correcta del uso de los EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS COMPTIBLES CON EL COVID-19.

- Se verificará el correcto uso del tapabocas, se informará a su jefe inmediato y se ubicará en la cabina de aislamiento.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de la salud en Colombia, se informará si se ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- Se reportará el caso a la EPS y a la secretaria de salud para que evalúen su estado de salud y determinen su traslado para su casa con aislamiento preventivo o si presenta dificultad respiratoria, dolor en el pecho o convulsiones se trasladara a un centro médico en ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro de gripa deberá contactarse con su jefe inmediato para poner en conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaria de Salud para evaluar su estado.
- Se realizará un listado con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros de distancia por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Esta lista se entregará a la secretaria de salud para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se limpiarán y desinfectaran con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas de la planta como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todo aquel elemento con los que las personas tiene contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como los baños, pisos y cocinas se lavarán con detergente común para luego ser desinfectados.
- El personal de limpieza utilizara equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación
- Se identificarán las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizara la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se garantizará que el personal se pueda realizar el lavado de manos, y se contará con los insumos agua limpia, jabón líquido y toallas de un único uso.
- Reportaremos los casos sospechosos de COVID-19 a las entidades correspondientes; Secretaria de Salud Distrital, EPS del trabajador y ARL.

8. PLAN DE COMUNICACIONES

- Se contará con un plan de comunicaciones claro y oportuno donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes.
- Se mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Se divulgarán los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de caso sospechoso de contagio en articulación con las entidades promotoras de salud, EPS y con las asesorías y asistencias técnicas de la ARL.
- Se establecerán mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, oportuna, clara y concisa a través de las redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión sobre las medidas de prevención y atención.
- Se realizarán charlas informativas diarias a los trabajadores y personal que preste su servicio

en la empresa con respecto de la implementación de medidas de prevención.

9. PROMOCION DE LA APLICACIÓN CoronApp

CoronApp es una aplicación que hace parte de la estrategia del Gobierno colombiano para atender la emergencia por COVID-19. Esta aplicación hace parte de la campaña 'Por tu vida, por mi vida' que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), lanzó y cuyo fin es "que entre todos los colombianos y a través de la aplicación CoronApp Colombia, se construya de forma colaborativa un mapa detallado, preciso y funcional del comportamiento de la epidemia, para que de esta manera entre todos los colombianos logremos mitigar el impacto de la misma.

¿Para qué sirve?

La aplicación es uno de los canales dispuestos por el Gobierno para brindarle a la ciudadanía información oficial sobre las medidas y recomendaciones de prevención, ubicación de servicios de salud y reportes sobre el comportamiento del coronavirus en Colombia. A través de la aplicación las personas podrán hacerse un autodiagnóstico para saber si tienen síntomas de COVID-19.

Características de CoronApp

Es una aplicación gratuita, que no consume datos.

- a. Ayuda a detectar zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19.
- b. Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales.
- c. Incorpora tecnologías y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus.

¿Cómo se usa?

Según el MINTIC, hay que descargar la aplicación en el celular o tableta, donde el trabajador deberá registrarse, para lo cual diligenciará los campos del formulario. Y por último deberá aceptar los términos de uso.

Versión	Fecha	Detalle de la revisión	Aprobó	Autor	Vigencia	Custodio
01	15/04/2020	Emisión inicial	WILLIAM REYES Representante legal	BIBIANA REYES SG-SST	Por requisito normativo	Responsable de SST